



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA PARA LA
SEGURIDAD NACIONAL
2014-2018

AVANCE Y RESULTADOS 2016

ESPECIAL

INDICE

| | |
|---------------------------------------|----|
| Marco Normativo..... | 2 |
| Resumen Ejecutivo..... | 3 |
| Avances y Logros..... | 4 |
| Objetivo Estratégico 1..... | 4 |
| Objetivo Específico 1.1..... | 4 |
| Objetivo Específico 1.2..... | 6 |
| Objetivo Específico 1.3..... | 8 |
| Objetivo Estratégico 2..... | 9 |
| Objetivo Específico 2.1..... | 9 |
| Objetivo Específico 2.2..... | 11 |
| Objetivo Específico 2.3..... | 14 |
| Anexo. Fichas de los Indicadores..... | 18 |
| Glosario..... | 25 |
| Siglas y Abreviaturas..... | 27 |

I. MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

II. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa para la Seguridad Nacional 2014 - 2018 (PSN), publicado el 30 de abril de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, es el documento rector de la política de Seguridad Nacional del Estado mexicano, que expresa las prioridades y la visión del Gobierno de la República en la materia, así como los objetivos estratégicos que la definen.

El PSN identificó dos objetivos estratégicos: 1) consolidar el Sistema de Seguridad Nacional y 2) asegurar que la política de Seguridad Nacional del Estado mexicano adopte una perspectiva multidimensional. Para ello, se establecieron seis objetivos específicos, 20 estrategias y 84 líneas de acción, que definen la implementación de políticas públicas en las áreas de inteligencia, Seguridad Interior y defensa. Para medir el avance de cumplimiento de estos objetivos, se incluyeron siete indicadores.

Durante 2016, las dependencias que integran el Consejo de Seguridad consiguieron logros en cada uno de los seis objetivos específicos del PSN. En el combate a la delincuencia organizada se privilegió el uso de la inteligencia para lograr mayor efectividad; así, se fortaleció a la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias.

La SEGOB, SEDENA, SEMAR, PGR y PF unieron esfuerzos y recursos para la construcción y equipamiento del Centro Nacional de Fusión de Inteligencia (CENFI) y los cinco Centros Regionales de Fusión de Inteligencia (CERFIS). Estos centros permitieron la generación de inteligencia estratégica para identificar y ubicar objetivos que inciden en la dinámica delictiva regional. Gracias a la labor de nuestras Fuerzas Federales, en 2016 se neutralizaron ocho de los 122 objetivos relevantes identificados como piezas clave de las estructuras de las organizaciones delictivas.

Sobre el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Inteligencia (SNI), se concluyó la elaboración del

Anteproyecto de Iniciativa de Ley que formaliza la integración y funcionamiento del Sistema. Sin embargo, el anteproyecto requiere un profundo trabajo de revisión y análisis por parte de las dependencias del Gobierno de la República, previo a su presentación al Congreso de la Unión.

En materia de difusión de la Cultura de Seguridad Nacional, en 2016 se diseñó el curso de Introducción a la Seguridad Nacional para impartirse en línea mediante la plataforma denominada Centro de Capacitación Virtual (CECAVI) de la SEDENA. Dicho curso fue dirigido a personal civil y militar.

Por otra parte, el CISEN integró la Agenda Nacional de Riesgos 2016, la cual identifica los riesgos y amenazas de carácter nacional e internacional. El CISEN remitió la Agenda al Consejo de Seguridad Nacional, para su posterior envío a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Congreso de la Unión.

Para la protección de las instalaciones estratégicas de nuestro país, en 2016 se emitieron 8,152 alertas a las dependencias e instancias integrantes del Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE). Dichas alertas sirvieron para atender eventos como la sustracción ilícita de hidrocarburos, así como bloqueos y movilizaciones de grupos sociales que afectaron a la red carretera federal, aeroportuaria y energética.

Finalmente, para contribuir al mantenimiento de un entorno internacional estable, durante 2016, el Gobierno de la República promovió un total de 25 iniciativas en foros multilaterales en materia de seguridad internacional. México participó de manera activa y colaborativa con distintos gobiernos, para promover iniciativas en contra de la proliferación de armas y su tráfico ilícito, entre otros temas.

III. AVANCES Y LOGROS

Objetivo Estratégico 1.

Consolidar el Sistema de Seguridad Nacional mediante el desarrollo y articulación permanente de los sistemas y procesos de los que dispone el Estado mexicano para asegurar la atención integral de las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas a la Seguridad Nacional

El PSN establece que el Sistema de Seguridad Nacional se encuentra conformado por el conjunto de autoridades, procesos e instrumentos que permiten al Presidente de la República atender de modo integral los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional desde una perspectiva multidimensional.

Objetivo Específico 1.1.

Desarrollar e implementar los fundamentos normativos y operativos que dan sustento al funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional para permitir una atención integral de los temas que forman parte de su agenda con una perspectiva multidimensional

Según el PSN, la operación del Sistema de Seguridad Nacional está orientada por tres instrumentos de política pública: el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa para la Seguridad Nacional y la Agenda Nacional de Riesgos; a estos se suman los programas operativos de investigación, protección y seguridad o gestión de emergencias, así como el conjunto de decisiones adoptadas por el Presidente de la República para hacer frente a los riesgos y amenazas que pueden comprometer la seguridad del país.

Logros

Para fortalecer el sustento legal y las capacidades legítimas de las autoridades federales con competencia en la preservación de la Seguridad Nacional, se realizaron trabajos interinstitucionales para la integración, revisión y aprobación de anteproyectos normativos al respecto.

En el combate a la delincuencia organizada se privilegió el uso de la inteligencia para lograr mayor efectividad y no afectar la tranquilidad de la ciudadanía. Así, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), se logró fortalecer a la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1.1. Consolidar el marco jurídico del Sistema de Seguridad Nacional para fortalecer las capacidades de las instituciones y autoridades del Estado mexicano

Se formularon propuestas para la integración de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (publicada el 9 de mayo de 2016 en el DOF), a efecto de dar cumplimiento al principio de máxima publicidad sobre la información de Seguridad Nacional.

Se formularon propuestas para la integración de la Disposición Técnica IFT-010-2016: especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de radiocomunicación dentro de centros penitenciarios (publicada el 1° de agosto de 2016 en el DOF); y los Lineamientos para la entrega de información para la creación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura.

Se llevaron a cabo trabajos interinstitucionales para elaborar proyectos de instrumentos administrativos que regulen el comercio exterior, así como la producción y comercialización interna de equipo especializado para realizar investigaciones de Seguridad Nacional, a fin de contribuir en la prevención del uso ilícito del equipo referido y fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad.

Se identificaron y se emitió opinión sobre 23 iniciativas vinculadas con temas de seguridad nacional, como: seguridad interior y defensa exterior de la Federación, restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y garantías, telecomunicaciones, regulación del uso de aeronaves no tripuladas piloteadas a distancia, así como disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.

Como parte de la estrategia de seguridad de la información para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de las personas e instituciones, se publicaron en el DOF las reformas al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (4 de febrero de 2016).

Estrategia 1.1.2. Desarrollar los sistemas y programas que sustentan el funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional

El Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI) articuló los esfuerzos en diversas instancias para cumplir con tareas de Seguridad Nacional. Destacaron las siguientes acciones:

-Se contribuyó al desarrollo de capacidades en materia química, biológica, radiológica y explosivos combinados, mediante la promoción y participación en cursos, ejercicios y talleres nacionales e internacionales.

-Se realizaron cinco reuniones de coordinación de los Grupos Operativos de Carácter Permanente en el marco del CANDESTI.

La SEGOB, SEDENA, SEMAR, PGR y PF unieron esfuerzos y recursos para la construcción y equipamiento del CENFI y los cinco CERFIS. Estos centros permitieron la generación de inteligencia estratégica para la identificación y ubicación de objetivos que inciden en la dinámica delictiva regional.

Se realizaron cinco reuniones en las instalaciones de los Centros de Fusión para dar a conocer su organización, funcionamiento y optimizar el intercambio de información entre los Centros Regionales y los representantes federales de cada entidad.

Estrategia 1.1.3. Diseñar e implementar un modelo de profesionalización y certificación en materia de Seguridad Nacional

Indicador del Objetivo Específico 1.1 Desarrollar e implementar los fundamentos normativos y operativos que dan sustento al funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional para permitir una atención integral de los temas que forman parte de su agenda con una perspectiva multidimensional

Resultado del indicador

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Meta 2018 |
|---|------------|------|------|------|------|-----------|
| Porcentaje de consolidación del Sistema de Seguridad Nacional (Anual) | ND | NA | 20% | 20% | 11% | 100% |

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo Específico 1.2.

Articular la información y las inteligencias especializadas del Estado mexicano mediante el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Inteligencia, a fin de potenciar la generación de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional

Como se establece en los lineamientos del PSN, el Estado mexicano necesita contar con productos de inteligencia para contener riesgos y amenazas. De ahí la importancia de establecer un Sistema Nacional de Inteligencia, que genere productos con un alcance estratégico y multidimensional para ayudar a la toma de decisiones en temas de Seguridad Nacional.

Logros

La SEGOB coadyuvó en el desarrollo y divulgación del marco jurídico y de la doctrina de Seguridad Nacional para sustentar la operación de los servicios de inteligencia en el marco de un Estado democrático de Derecho, mediante la promoción de acciones de colaboración en el seno del Grupo de Trabajo entre instituciones académicas de las instancias del Consejo de Seguridad Nacional.

Actividades relevantes

Estrategia 1.2.1. Establecer el Sistema Nacional de Inteligencia por medio del desarrollo de mecanismos que permitan su integración y operación como parte del Sistema de Seguridad Nacional

Se concluyó la elaboración de un Anteproyecto de Iniciativa de Ley que formaliza la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia, como componente central del Sistema de Seguridad Nacional. Sin embargo, el anteproyecto requiere de un profundo trabajo de revisión y análisis por parte de instancias competentes del Ejecutivo Federal, previo a su presentación al Congreso de la Unión.

Estrategia 1.2.3. Desarrollar una Doctrina Nacional de Inteligencia para la Seguridad Nacional que unifique los criterios y las fases del ciclo de inteligencia en los órganos de inteligencia civil y militar del Estado mexicano

Se fortalecieron las acciones orientadas a la promoción de una doctrina que estandarice el uso de conceptos y la comprensión de los procesos que involucran la generación de productos entre las instancias de Seguridad Nacional.

A partir de febrero de 2016, como parte de los compromisos asumidos en el seno del grupo de trabajo de Doctrina Nacional de Inteligencia, se realizaron esfuerzos de difusión bibliográfica de forma mensual entre las instancias participantes.

Se llevaron cabo un total de 35 acciones académicas en el marco de cooperación interinstitucional con las Fuerzas Armadas, entre las que destaca la participación de profesores de la ESISEN en las maestrías convocadas por el COLDEF y el CESNAV, así como la asistencia de sus alumnos a conferencias y visitas a instalaciones de la Escuela.

En 2016 la ESISEN asistió a tres sesiones (febrero y mayo) del Comité de Estudios para dar continuidad a las acciones de difusión e impulso de la cultura y los estudios de Seguridad Nacional.

Indicador del Objetivo Específico 1.2 Articular la información y las inteligencias especializadas del Estado mexicano mediante el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Inteligencia, a fin de potencia la generación de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional

Resultado del indicador

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Meta 2018 |
|---|------------|------|------|------|-------|-----------|
| Porcentaje de articulación de la información y las inteligencias especializadas para el Sistema Nacional de Inteligencia (Anual) | ND | NA | 20% | 20% | 14.4% | 100% |

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo Específico 1.3.

Desarrollar y divulgar la Cultura de Seguridad Nacional del Estado mexicano, para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema

Como lo establece el PSN, es fundamental para la preservación del Estado mexicano desarrollar y divulgar una cultura de Seguridad Nacional, para lo cual es necesario contar con la participación de autoridades del Sistema de Seguridad Nacional, así como de miembros de la sociedad civil.

Logros

Debido al esfuerzo de las instituciones académicas de las fuerzas armadas, se pudo fortalecer la difusión de la cultura de Seguridad Nacional, a personal militar y civil.

Actividades relevantes

Estrategia 1.3.1. Diseñar esquemas para desarrollar y divulgar la Cultura de Seguridad Nacional entre autoridades coadyuvantes del Sistema de Seguridad Nacional y la sociedad civil

Se diseñó el curso de Introducción a la Seguridad Nacional para impartirse en línea mediante la plataforma

denominada CECAVI de la SEDENA. Este curso está dirigido a personal civil y militar como instancias de seguridad nacional y se llevó a cabo durante 2016.

Además, se impartió el curso introductorio a la Seguridad Nacional, coordinado por el COLDEF y el CESNAV en las siguientes fechas:

- Del 17 y 18 de marzo de 2016, dirigido a 34 funcionarios de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

- Del 22 al 23 de marzo de 2016, dirigido a 31 funcionarios del Senado de la República, integrantes de diversas comisiones legislativas.

- Del 25 al 27 de mayo de 2016, dirigido a 30 funcionarios de la PGR.

- Del 3 al 13 de junio de 2016, dirigido a 31 funcionarios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

- Del 30 de junio al 1 julio de 2016, dirigido a 30 funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

- Del 12 al 13 de julio de 2016, dirigido a 30 funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Indicador del Objetivo Específico 1.3 Desarrollar y divulgar la Cultura de Seguridad Nacional del Estado mexicano, para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema

Resultado del indicador

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Meta 2018 |
|---|------------|------|-------|------|------|-----------|
| Porcentaje de avance en el desarrollo y divulgación de la Cultura de Seguridad Nacional (Anual) | ND | NA | 14.3% | 60% | 70% | 100% |

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo Estratégico 2

Asegurar que la política de Seguridad Nacional del Estado mexicano adopte una perspectiva multidimensional mediante la coordinación de las autoridades e instituciones competentes, para favorecer así la consecución de los objetivos e intereses nacionales

Debido a la naturaleza de los distintos riesgos y amenazas que pueden poner en peligro la viabilidad del Estado mexicano, la política de Seguridad Nacional del Gobierno de la República contempla un enfoque multidimensional, donde participan no sólo las dependencias que forman parte del Gabinete de Seguridad, también las que tienen injerencia en algún tipo de riesgo o amenaza.

El objetivo del PSN es identificar los principales riesgos y amenazas que enfrenta el Estado mexicano, con el objetivo de generar líneas de acción preventivas.

Objetivo Específico 2.1.

Definir anualmente una Agenda Nacional de Riesgos con carácter multidimensional, para promover la atención integral de los temas de Seguridad Nacional mediante el desarrollo de acciones conjuntas a fin de hacer frente a riesgos y amenazas

Como lo establece el PSN, la Agenda Nacional de Riesgos (ANR) es el documento estratégico y prospectivo que orienta las operaciones del Sistema de Seguridad Nacional, a partir de la identificación de los fenómenos que pueden vulnerar los intereses y objetivos nacionales, focalizando la atención que el Sistema de Seguridad Nacional presta a cada uno de ellos.

Logros

Bajo la nueva metodología alineada al enfoque amplio y multidimensional de la Seguridad Nacional planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se integró la

Agenda Nacional de Riesgos 2016, que identifica los riesgos y amenazas de carácter nacional e internacional, que pretenden atentar en contra de los objetivos e intereses nacionales, lo que permite la generación de esquemas estratégicos de prevención y reacción, con base en sus causas estructurales.

Para fortalecer la cuarta dimensión de operaciones de seguridad (ciberespacio), que den sustento a las actividades de inteligencia civil, militar y naval, se inició la implementación de una estrategia de concientización dirigida a funcionarios de alto nivel del Gobierno Federal con el objetivo de homologar el conjunto de ideas, enseñanzas o principios básicos en ciberseguridad, seguridad de la información y temas afines.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1.1. Actualizar bajo una perspectiva multidimensional los temas que serán considerados en la Agenda Nacional de Riesgos y en los esquemas de coordinación de acciones para su atención integral

El CISEN remitió el anteproyecto de Agenda al Consejo de Seguridad Nacional en mayo de 2016 y, posteriormente, el 18 de mayo de 2016 se envió a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, para dar a conocer el proyecto anual de la ANR y que emitiera su opinión al respecto.

En la ANR se incluyen aquellos factores que pueden vulnerar el pleno desarrollo de la nación o que busquen atentar contra los objetivos intereses nacionales, como desastres naturales y pandemias, delincuencia organizada transnacional, ciberseguridad, fronteras, mares y flujos migratorios irregulares, terrorismo y armas de destrucción masiva.

En su integración participaron instancias de Seguridad Nacional, como la SEDENA, SEMAR, las Direcciones Generales de Epidemiología de la Secretaría de Salud y de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la SAGARPA, que aportaron insumos y validaron la versión 2016 desde sus ámbitos de competencia.

La SEGOB elaboró productos de inteligencia estratégica y operativa sobre la delincuencia organizada, que es un tema prioritario de la Agenda Nacional de Riesgos.

Indicador 2.1.1. del Objetivo Específico 2.1 Definir anualmente una Agenda Nacional de Riesgos con carácter multidimensional, para promover la atención integral de los temas de Seguridad Nacional mediante el desarrollo de acciones conjuntas a fin de hacer frente a riesgos y amenazas

Resultado del indicador

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Meta 2018 |
|--|------------|------|------|------|------|-----------|
| Porcentaje de cumplimiento en la integración multidimensional de la Agenda Nacional de Riesgos con carácter multidimensional (Anual) | ND | NA | 20% | 20% | 20% | 100% |

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Estrategia 2.1.2. Desarrollar una política de Estado en materia de seguridad cibernética y ciberdefensa, para proteger y promover los intereses y objetivos nacionales

El 4 de febrero de 2016 se publicaron en el DOF las reformas al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información. Las modificaciones se realizaron con el fin de hacer más eficiente su implementación por parte de las dependencias de la APF.

México participó en diversas conferencias y eventos internacionales relacionados con el tema de ciberseguridad, con el propósito de compartir

recomendaciones, esquemas de colaboración y mejores prácticas.

Se continuó la implementación de una estrategia de concientización dirigida a servidores públicos de alto nivel del Gobierno Federal, con el objetivo de homologar el conjunto de ideas, enseñanzas o principios básicos en ciberseguridad, seguridad de la información y temas afines.

Se activó el protocolo de coordinación con el CERT-MX para dar seguimiento a las operaciones relacionadas con la ciberseguridad durante la Visita del Papa Francisco del 5 al 19 de febrero, los eventos electorales del 27 de mayo al 9 de junio y la Marcha Nacional a partir del 23 de junio de 2016.

Indicador de la Estrategia 2.1.2 Desarrollar una política de Estado en materia de seguridad cibernética y ciberdefensa, para proteger y promover los intereses y objetivos nacionales

Resultado del indicador

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Meta 2018 |
|---|------------|------|-------|-------|-------|-----------|
| Porcentaje de consolidación de la política cibernética y ciberdefensa (Anual) | 0 | NA | 12.8% | 18.3% | 20.0% | 100% |

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo Específico 2.2.

Fortalecer la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales para contribuir tanto al mantenimiento de la Seguridad Interior como a las tareas de Defensa Exterior de la Federación

La función de las Fuerzas Federales consiste en defender el Estado y salvaguardar su orden interno; con ello, se cuidará la integridad y los derechos de las personas. Por esta razón, es fundamental fortalecer la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales, para el caso en que surja un antagonismo que ponga en riesgo la estabilidad del Estado mexicano.

El PSN contempla diversas líneas de acción para fortalecer la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales, desde mejoras al marco regulatorio y modernización de sus equipos e instalaciones, hasta su profesionalización y el perfeccionamiento de sus mecanismos de coordinación.

Logros

Mediante la generación e intercambio de inteligencia estratégica sobre los principales fenómenos que pueden atentar contra la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, se contribuyó a la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas para salvaguardar la seguridad del territorio nacional.

En el 2016, se neutralizaron ocho de los 122 objetivos relevantes identificados como piezas claves de las

estructuras de las organizaciones delictivas. Al 31 de diciembre de 2016, sumaron un total de 105 de los 122.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se logró fortalecer la inteligencia civil mediante la fusión de las inteligencias especializadas del Estado mexicano producto del esfuerzo conjunto de SEDENA, SEMAR y SEGOB, así como de la PGR y la PF.

Se logró enfocar los esfuerzos institucionales e instrumentar acciones y estrategias de seguridad más eficaces en las cinco regiones del país, gracias a la realización de reuniones periódicas entre el Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República y las autoridades de las entidades federativas.

También, se promovieron nuevos ordenamientos jurídicos y modificación del marco jurídico existente para el fortalecimiento de las atribuciones de las Fuerzas Armadas con participación de otras instituciones nacionales.

Se llevaron a cabo operaciones de campo con la consecuente inhibición de actividades ilícitas de organizaciones criminales, relacionadas con el tráfico ilegal de drogas, armas y personas, secuestro y extorsión, así como la vigilancia en instalaciones estratégicas.

Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en coordinación con las instituciones responsables de prevenir daños a la población civil por efectos de fenómenos naturales.

Se reforzó el sistema educativa naval y militar mediante la capacitación, adiestramiento y elaboración de doctrina.

Modernización de unidades y establecimientos con la infraestructura, equipamiento, tecnologías de la información y comunicaciones.

Desarrollo de actividades de adiestramiento conjunto Armada-Ejército-Fuerza Aérea, a fin de armonizar su doctrina y mejorar los procedimientos de actuación.

Personal y unidades operativas de las Fuerzas Armadas participaron en ejercicio bilaterales y multinacionales, incrementando el nivel de adiestramiento, interoperabilidad y experiencia.

Actividades relevantes

Estrategia 2.2.1. Impulsar las reformas legales necesarias para dar sustento a la actuación de las Fuerzas Armadas en actividades de Seguridad Interior

La Ley de Seguridad Interior se presentó el día 8 de noviembre de 2016 al Congreso de la Unión y se turnó a Comisiones.

Se realizó un comité de trabajo con representantes de la SEGOB, Comisión Nacional de Seguridad (CNS), CISEN y PGR, para consensuar el anteproyecto de Ley de Seguridad Nacional.

La SEMAR trabajó, en conjunto con la CNS, PGR y el Poder Judicial, las reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales y la elaboración de Protocolos para dar sustento jurídico al personal Naval que realiza funciones de Policía Marítima.

Estrategia 2.2.2. Fortalecer la arquitectura institucional y la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales en materia de seguridad y defensa

Se realizaron cuatro juntas entre los Estados Mayores de la Defensa Nacional, Aéreo y General de la Armada para promover el intercambio académico, de adiestramiento y de información de interés común, actividades que coadyuvan a fortalecer la interoperabilidad entre las Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas Armadas operan conjuntamente con las Fuerzas Federales, Estatales y Municipales, integrándose en operaciones que se realizan en contra de la delincuencia organizada, conjuntando esfuerzos en la implementación de las operaciones en los 50 municipios más violentos y operativos en entidades federativas.

Se llevó a cabo la evaluación del Programa de Atención Integral a la Frontera Sur, arrojando como resultado un muy buen nivel de coordinación entre las diferentes

instituciones que atienden a la Frontera Sur (SEMAR, SEDENA, SAGARPA, Salud, CNS, INM, SENASICA, CISEN).

Estrategia 2.2.3. Consolidar los esquemas de coordinación entre las autoridades federales y locales en materia de Seguridad interior

Mediante la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para atender el problema de inseguridad, la SEGOB participó en 883 reuniones de los Grupos de Coordinación Local realizadas en 2016, que se constituyeron como un espacio de articulación de los esfuerzos federales, estatales y municipales en el combate a la delincuencia organizada.

Se realizaron actividades de inteligencia como parte del sistema de seguridad nacional, para atender el tema de delincuencia organizada.

La SEGOB, la PGR y la PF realizaron acciones para combatir el robo de hidrocarburos, mediante la implementación de operativos coordinados para desactivar la estructura operativa y financiera de organizaciones dedicadas a la comisión de estos delitos, en las zonas Centro, Bajío y Noroeste del país. Con estas acciones se logró la detención de diversos integrantes de estas organizaciones delictivas.

En el marco de la colaboración interinstitucional para el fortalecimiento de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro, se apoyó con evaluaciones o validación de las mismas de 316 funcionarios propuestos a incorporarse a su programa de capacitación y fortalecimiento.

Estrategia 2.2.5. Fortalecer las capacidades militares y navales de la nación a través de la adopción de equipamiento adecuado y tecnología actualizada

Se implementó un Centro Regional de Inteligencia Naval en la jurisdicción de la Primera Región Naval, con la finalidad de desarrollar actividades de inteligencia naval que apoyen la toma de decisiones, para hacer frente a los riesgos y amenazas de Seguridad Nacional.

Dentro del Programa de modernización de aeronaves de la SEMAR se recibieron: 8 aviones y 11 helicópteros.

Se concluyeron 11 proyectos de investigación y se iniciaron ocho más relacionados con las áreas de ingeniería, medicina y comunicaciones por conducto del Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (CIDEFAM).

Se iniciaron dos Proyectos de Investigación bajo el "Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana (CONACYT-SEDENA)".

Durante 2016, se continuó la fase de investigación y desarrollo a los proyectos financiados con recursos del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo SEMAR-CONACYT que a continuación se mencionan:

- Sistema de Vigilancia Marítima por Sonar (SIVISO).
- Radar de Vigilancia Aérea.
- Simulador de Vuelo para Aviones CASA C-295M.
- Desarrollo de un Sistema de Senda de Planeo.
- Simuladores para la capacitación y entrenamiento en operación y mantenimiento de los Sistemas de Enlace de Datos y Sistemas ISR de la Armada de México.

Estrategia 2.2.6. Fomentar la preparación del personal militar y naval, así como la mejora continua del sistema de formación y educación de las Fuerzas Armadas

Se capacitaron 745 elementos en el extranjero y 115 realizaron Doctorados, Maestrías, Especialidades, Licenciaturas, Diplomados y cursos técnicos en diferentes universidades del país, con el fin de ampliar las áreas de preparación de los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

En julio de 2016, egresaron del CESNAV 989 cursantes de diversos posgrados de doctorado, maestría y especialidades que imparte la institución.

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la profesionalización y de las capacidades del Sistema de Inteligencia de la Armada de México, se capacitó a 766 elementos navales en materia de inteligencia.

Se realizó un viaje de estudio a Estados Unidos, Cuba, Brasil, Colombia y Panamá con integrantes de la Maestría en Administración Militar para la Seguridad Interior y Defensa Nacional que se imparte en el Colegio de la Defensa Nacional, en forma conjunta con integrantes de la Maestría en Seguridad Nacional que se imparte en el CESNAV.

En coordinación con el Estado Mayor General de la Armada Sección Tercera se han capacitado y adiestrado 150 elementos de la SEMAR en diferentes cursos ofrecidos por la SEDENA entre los que destacan:

- Operaciones Ribereñas Tirador Selecto de Fuerzas Especiales.
- Combate Urbano.
- Curso de Buceo Básico y de Combate.
- Operaciones en Selva.
- Seguridad Integral.
- Operaciones en Desierto.

Se capacitaron y adiestraron 145 elementos pertenecientes en los cursos ofrecidos por la SEMAR, en los que destacan:

- Formación y Certificación de Instructor de Tiro.
- Formación y Certificación de Rappel.

- Curso de Fuerzas Especiales.
- Curso Básico de Paracaidismo.
- Maestro de Salto Cinta Estática.
- Doblado y Mantenimiento de Paracaídas.
- Curso Básico de Protección a Funcionarios.
- Curso de Natación de Combate.

Se otorgó la certificación en Sistemas de Gestión de Calidad a la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de conformidad con la norma NMX-CC-9001-INMC-2008 del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.

Estrategia 2.2.7. Desarrollar y probar mecanismos de continuidad de operaciones de las instalaciones estratégicas nacionales, a fin de elevar su nivel de resiliencia y la provisión de bienes y servicios públicos esenciales para la población

El Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE) se constituye como la instancia de coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de desarrollar estrategias de prevención y protección a la infraestructura crítica del sector público y privado del país, frente a las amenazas naturales y antropogénicas que atenten o comprometan su funcionamiento.

En 2016 se emitieron 8,152 alertas a las dependencias e instancias integrantes del GCIE, sobre incidencias como la sustracción ilícita de hidrocarburos, así como bloqueos y movilizaciones de grupos sociales que afectaron a la red carretera federal, aeroportuaria y energética.

Se coordinaron las reuniones ordinarias y extraordinarias del GCIE con la finalidad de atender problemáticas específicas o coyunturales relacionadas con la infraestructura e instalaciones estratégicas, que pudieran poner en riesgo su operación.

A su vez, el GCIE dio cumplimiento al programa de visitas de evaluación y supervisión en materia de seguridad física, por lo que se llevaron a cabo 58 visitas a las siguientes dependencias: CONAGUA (27), CFE (17), Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (9), Caminos y Puentes Federales (4) y Dirección General de Aeronáutica Civil (1).

Dentro de las actividades del Comité Especializado en Seguridad de la Información (CESI), se desarrolló el procedimiento que establece los lineamientos generales que deberán seguir las dependencias, entidades y la PGR para la identificación y catalogación de la infraestructura crítica en materia de tecnologías de la información y comunicación en el ámbito de Seguridad Nacional.

Como actividades de prevención, se emitieron 637 alertas y boletines de seguridad informática que fueron distribuidos por el CESI, enfocados en la protección de los sistemas informáticos utilizados por las instalaciones estratégicas nacionales, que notifican fallas y

vulnerabilidades, las cuales pueden ser aprovechadas para perpetrar ataques cibernéticos que podrían derivar en pérdidas materiales, económicas y humanas.

Indicador de la Estrategia 2.2. Fortalecer la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales para contribuir tanto al mantenimiento de la Seguridad Interior como a las tareas de Defensa Exterior de la Federación

Resultado del indicador

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Meta 2018 |
|---|------------|------|-------|-------|-------|-----------|
| Porcentaje de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales (Anual) | ND | NA | 26.3% | 18.3% | 18.3% | 100% |

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo Específico 2.3.

Contribuir al mantenimiento de un entorno internacional estable que favorezca los intereses y objetivos nacionales del Estado mexicano

México, como un actor con Responsabilidad Global, participa proactivamente en foros internacionales para promover iniciativas en materia de Seguridad Nacional que contribuyen a un mejor entorno internacional. Con dicha participación, el Gobierno de la República defiende los intereses nacionales y con ello, protege la integridad del Estado-Nación.

Logros

Durante 2016, el Gobierno de la República promovió un total de 25 iniciativas en foros multilaterales en materia de seguridad internacional.

México participó de manera activa y colaborativa con distintos gobiernos, para promover iniciativas en contra de la proliferación de armas y su tráfico ilícito.

El Gobierno de la República trabajó estrechamente con los gobiernos de diversos países para detectar y detener oportunamente a presuntos delincuentes de diversas nacionalidades.

Actividades relevantes

Estrategia 2.3.1. Fortalecer el desarrollo fronterizo y regional como elemento de la política de Seguridad Nacional del Estado mexicano

Gracias al diálogo fluido y constructivo logrado por medio de mecanismos binacionales como el Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI y el Grupo Binacional México-Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Internacionales, en 2016, se registraron los siguientes logros en materia de infraestructura fronteriza:

- El 4 de febrero, se inauguró el nuevo Puente Internacional Guadalupe-Tornillo y las obras de modernización del puerto fronterizo Zaragoza-Ysleta; ambos en la región Ciudad Juárez-El Paso (Chihuahua-Texas).
- El 7 de abril, se inauguró la Conexión Peatonal Aeroportuaria Tijuana-San diego, proyecto único a nivel mundial.

- En diciembre, se concluyeron las obras del Acceso Peatonal Oeste en El Chaparral-San Ysidro, puerto fronterizo terrestre más utilizado globalmente, así como las obras de ampliación y modernización de la sección mexicana de los puertos de entrada mesa de Otay (Baja California-California) y Ojinaga-Presidio (Chihuahua-Texas).

Como parte de los trabajos de la XII Reunión de la Comisión Binacional México-Guatemala, el 2 de noviembre de 2016, se realizó la XVIII Reunión del Grupo de Puertos y Servicios Fronterizos México-Guatemala, en la Ciudad de Guatemala.

Estrategia 2.3.2. Gestionar la agenda migratoria desde una perspectiva integral que incluya acuerdos con países expulsores de migrantes

En el marco del 71° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, México copatrocinó la resolución titulada "Trata de Mujeres y Niñas", adoptada el 19 de diciembre de 2016, con la que se insta a adoptar la legislación acorde con los instrumentos internacionales y se promueve su aplicación efectiva.

México impulsó, en el marco del 32° periodo ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la resolución "Protección de los derechos humanos de los migrantes: El fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes, incluyendo los grandes movimientos migratorios", la cual fue copatrocinada por 32 países incluidos Canadá, Estados Unidos y algunos países de la Unión Europea.

Para incentivar la cooperación en materia laboral, el 14 de octubre de 2016, los Secretarios del Trabajo de México, El Salvador, Guatemala y Honduras suscribieron un Memorandum de Entendimiento en materia de Cooperación Laboral, el cual establece las bases para un Programa laboral Migratorio entre los países del Triángulo Norte.

El 20 de octubre de 2016, se realizó la V Reunión del Mecanismo de Coordinación Consular México-Brasil, en el cual se estableció el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares, con el objetivo de fortalecer la cooperación en la materia, así como los intercambios de información y experiencias.

Durante 2016, las autoridades migratorias de México y Ecuador mantuvieron conversaciones para analizar la ruta que habrá de seguirse para la eventual supresión del requisito de visa mexicana para los ecuatorianos.

Estrategia 2.3.3. Promover acciones de cooperación en materia de seguridad internacional con un enfoque multidimensional

El 4 de noviembre de 2016, se llevó a cabo en Washington, D.C. la cuarta reunión del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad México-Estados Unidos, en la que se trataron temas como cooperación antinarcóticos, tráfico de armas, lavado de dinero, tráfico y trata de personas, ciberseguridad, e Iniciativa Mérida, entre otros.

A su vez, México participó en los siguientes foros:

- Conferencia en Apoyo a Siria y la Región, celebrada en Londres, Reino Unido, el 4 de febrero de 2016.

- México participó también el 9 de diciembre de 2016 en la sesión ordinaria de la Asamblea General (AGONU) sobre la crisis humanitaria en Siria.

- Se participó de manera activa en los diálogos interactivos de la 11ª sesión de Negociaciones Intergubernamentales en la Asamblea General sobre la reforma del Consejo de Seguridad (febrero-junio de 2016).

- Se participó en el Debate Temático de Alto Nivel sobre Paz y Seguridad de la AGONU, celebrado en Nueva York, el 10 y 11 de mayo de 2016.

- México participó como Co-presidente de la Conferencia de Alto Nivel sobre Promesas de Contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz, celebrada el 21 de septiembre de 2016.

- Se participó en la 1ª Cumbre de Jefes de Policía de la ONU (UNCOPS), que tuvo lugar el 2 y 3 de junio en Nueva York.

- Se participó en la Reunión de Ministros de Defensa para las OMP, celebrada el 7 y 8 de septiembre de 2016 en Londres.

- En 2016, México participó en 14 debates abiertos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

- III Reunión Ministerial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) sobre el problema Mundial de las Drogas.

El gobierno mexicano realizó el XI Curso de Capacitación sobre Drogas Sintéticas, Precursores Químicos y Químicos Esenciales, en la Ciudad de México, del 17 al 21 de octubre. Participaron funcionarios de Honduras, Nicaragua y Panamá.

Estrategia 2.3.4. Impulsar acciones encaminadas al cumplimiento de instrumentos internacionales en materia de no proliferación y desarme

México participó activamente en la 15 Reunión de los Estados Partes de la Convención para la prohibición de las minas antipersonal, celebrada en Santiago de Chile, del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2016.

Se logró la aprobación de la resolución sobre el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares por la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la

votación de 183 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones, promovida de manera conjunta por Australia, México y Nueva Zelanda.

En la segunda reunión de los Estados Parte del Tratado sobre Comercio de Armas (Ginebra, del 22 al 26 de agosto de 2016), México promovió propuestas para fortalecer el régimen global de transferencias de armas, adoptar medidas más estrictas en materia de control de exportaciones de armas y analizar opciones para prevenir el tráfico ilícito de éstas.

A su vez, México participó en la Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, que tuvo lugar en Nueva York, del 6 al 10 de junio de 2016.

Estrategia 2.3.5. Impulsar iniciativas en foros multilaterales para contribuir a la Seguridad Nacional e internacional desde una perspectiva multidimensional

En cumplimiento con la decisión Presidencial de reanudar la participación de México en las OMP, en 2016 se desarrolló el plan de relevos de los doce miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en las OMP de la ONU en la MINUSTAH-Haití; la MINURSO-Sahara Occidental y UNIFIL- Líbano.

En 2016, se realizaron reuniones en el Grupo de Trabajo interinstitucional para las OMP, a fin de avanzar en la preparación del establecimiento del Centro de Adiestramiento en México para las OMP, previsto para 2018.

En la 8ª Conferencia de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Viena, oct'16), se adoptó la resolución mexicana titulada "Fortalecimiento de la Aplicación del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional".

México adoptó el enfoque de integración de la biodiversidad durante la 13a Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica, COP13 (Cancún, Quintana Roo, 2 al 17 de diciembre de 2016).

México se sumó al apoyo para la creación del Grupo de Trabajo de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre el Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Organización de Estados Americanos el 14 de enero de 2016.

México participó al más alto nivel en la Sesión Especial de la Asamblea General sobre el Problema Mundial de las Drogas realizada del 19 al 21 de abril de 2016, en Nueva York.

Estrategia 2.3.6. Fortalecer las capacidades del Estado en las fronteras y puertos a efecto de ordenar flujos comerciales y migratorios

En 2016 la SEGOB participó en las reuniones de los Grupos de Alto Nivel sobre Seguridad (GANSEG) celebradas con los gobiernos de Canadá, El Salvador, Guatemala, Panamá y Perú, con la finalidad de fortalecer la participación de México en los grupos de trabajo para el análisis de temas referentes a flujos comerciales y migratorios.

Por medio del INM, se participó activamente en el Subgrupo de Seguridad, del Grupo de Movilidad de la Alianza del Pacífico, fortaleciendo las labores de interconexión de México con Perú y Chile para la conformación del Mecanismo de Intercambio de Información Migratoria en Tiempo Real de la Alianza del Pacífico.

Como parte del intercambio de información con agencias de seguridad extranjeras, en 2016, se detuvieron 285 extranjeros de nacionalidad hondureña, guatemalteca y salvadoreña que contaban con orden de captura en sus países de origen, por delitos diversos como robo, homicidio, secuestro, violación tráfico de drogas, entre otros.

En colaboración con agencias estadounidenses se deportaron 24 prófugos buscados por el gobierno de ese país, se participó en 75 procesos de investigación y se rechazaron 1,162 personas con perfil de riesgo señaladas por el Departamento de Seguridad Interna, así como 692 extranjeros con antecedentes de agresión sexual contra menores de edad identificados por medio del Programa Ángel Guardián.

En 2016, la Policía Federal realizó 27,974 patrullajes rurales y urbanos en la franja fronteriza norte, durante los cuales se recorrieron 611,672 kilómetros. Se llevaron a cabo un total de 4,914 operativos. Derivado de lo anterior, se logró el aseguramiento de cinco túneles y se pusieron a disposición a 107 presuntos delincuentes ante la autoridad ministerial.

Se realizaron 2,395 acciones operativas en la frontera sur, de las cuales 152 se implementaron en el estado de Chiapas, 1,161 en Campeche, 428 en Quintana Roo y 654 en Tabasco, logrando poner a disposición de la autoridad ministerial correspondiente a 595 presuntos delincuentes.

La SEGOB, en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), diseñó y puso en marcha 37 operativos que permitieron la detención oportuna de

personas y el aseguramiento de diversas sustancias ilícitas y dinero.

En lo correspondiente a la implementación de procedimientos tecnológicos, se reportan los siguientes logros relacionados con la Ventanilla Única de Comercio Exterior:

- Se analizaron 22 procesos de trámite de control aduanal, a partir del cual se podrán automatizar 20 de ellos.
- Se validaron los certificados fitozoosanitarios emitidos por los países que forman parte de la Alianza del Pacífico que participan en operaciones de comercio exterior con México.

De igual forma, se modernizó la siguiente infraestructura aduanal:

- Modernización del área de exportación en la Aduana "Mexicali II" en Baja California.
- Modernización de la Aduana de Ojinaga.
- Modernización del cruce fronterizo de Otay en Tijuana.
- Inicio de la modernización de la Sección Aduanera de San Emeterio de la Aduana de Sonoyta.

Indicador de la Estrategia 2.3. Contribuir al mantenimiento de un entorno internacional estable que favorezca los intereses y objetivos nacionales del Estado mexicano

Resultado del indicador

| Nombre | Línea base | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Meta 2018 |
|--|------------|------|------|------|------|-----------|
| Iniciativas mexicanas promovidas en foros multilaterales en materia de seguridad internacional (Anual) | 29 | NA | 31 | 25 | 25 | 34 |

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

IV. ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

| Objetivo específico 1.1. | | Desarrollar e implementar los fundamentos normativos y operativos que dan sustento al funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional para permitir una atención integral de los temas que forman parte de su agenda con una perspectiva multidimensional. | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|------------------------|
| Nombre del indicador | | Porcentaje de consolidación del Sistema de Seguridad Nacional (PCSSN) | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Sistema de Seguridad Nacional | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | ND | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Meta 2018 |
| 2013 | | | | | |
| ND | NA | 20% | 20% | 11% | 100% |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición |
| El PCSSN está integrado por tres variables. El indicador se obtiene al promediar los valores de cada una de las variables. | | | Porcentaje | | Anual |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2016 | | |
| PCMJSSN: Porcentaje de consolidación del marco jurídico para el funcionamiento del SSN. | | | 75% | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2016 | | |
| PISPSSN: Porcentaje de implementación de los sistemas y programas desarrollados para el funcionamiento del SSN. | | | 66% | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2016 | | |
| PIMPCSSN: Porcentaje de implementación del modelo de profesionalización y certificación en materia del SSN. | | | 25% | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- e/: Cifras estimadas.

| | | | | | |
|---|---------------------------------------|--|--|---------------------------------------|------------------------|
| Objetivo específico 1.2. | | Articular la información y las inteligencias especializadas del Estado mexicano mediante el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Inteligencia, a fin de potenciar la generación de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional. | | | |
| Nombre del indicador | | Porcentaje de articulación de la información y las inteligencias especializadas para el Sistema Nacional de Inteligencia (PAIESNI) | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Sistema de Seguridad Nacional | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | ND | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Meta 2018 |
| 2013 | | | | | |
| ND | NA | 20% | 20% | 14.4% | 100% |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición |
| El PAIESNI está integrado por tres variables. El indicador se obtiene al promediar los valores de cada una de las variables. | | | Porcentaje | | Anual |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2016 | | |
| PMIOSNI: Porcentaje de mecanismos desarrollados requeridos para la integración y operación del Sistema Nacional de Inteligencia. | | | 50% | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2016 | | |
| PUIE: Porcentaje de dependencias del Ejecutivo Federal que cuentan con una Unidad de Información o Inteligencia para la producción de inteligencia especializada del total de dependencias programadas. | | | 66.6% | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2016 | | |
| PDDISN: Porcentaje de avance en el desarrollo de una Doctrina de Inteligencia para la Seguridad Nacional. | | | 100% | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

| | | | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|------------------------|
| Objetivo específico 1.3. | | Desarrollar y divulgar la Cultura de Seguridad Nacional del Estado mexicano, para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema. | | | |
| Nombre del indicador | | Porcentaje de avance en el desarrollo y divulgación de la Cultura de Seguridad Nacional (PADDCSN) | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Sistema de Seguridad Nacional | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | ND | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Meta 2018 |
| 2013 | | | | | |
| ND | NA | 14.3% | 60% | 70% | 100% |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición |
| El PADDCSN está integrado por dos variables. El indicador se obtiene al promediar los valores de cada una de las variables. | | | Porcentaje | | Anual |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2016 | | |
| PAECE: Porcentaje de avance en el establecimiento de un Comité de Estudios para definir los elementos de la cultura de Seguridad Nacional. | | | 100% | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2016 | | |
| PADTCN: Porcentaje de avance en el desarrollo, estudio y difusión de temas y contenidos relacionados con la Seguridad Nacional para el desarrollo integral de una Cultura en la materia. | | | 40% | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

| | | | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|------------------------|
| Objetivo específico 2.1. | | Definir anualmente una Agenda nacional de Riesgos con carácter multidimensional, para promover la atención integral de los temas de Seguridad Nacional mediante el desarrollo de acciones conjuntas a fin de hacer frente a riesgos y amenazas. | | | |
| Nombre del indicador | | Porcentaje de cumplimiento en la integración multidimensional de la Agenda Nacional de Riesgos con carácter multidimensional (PCIANR) | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Sistema de Seguridad Nacional | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | ND | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Meta 2018 |
| 2013 | NA | 20% | 20% | 20% | 100% |
| ND | NA | 20% | 20% | 20% | 100% |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición |
| El PCIANR está integrado por dos variables. El indicador se obtiene al promediar los valores de cada una de las variables. | | | Porcentaje | | Anual |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2016 | | |
| PCEONMANR: Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y operación de la nueva metodología para la elaboración de la Agenda Nacional de Riesgos. | | | 100% | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2016 | | |
| PIIPEANR: Porcentaje de instituciones incorporadas al proceso de elaboración de la Agenda Nacional de Riesgos respecto a las que se determinen para asegurar su carácter multidimensional. | | | 100% | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

| | | | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|------------------------|
| Objetivo específico 2.1. | | Definir anualmente una Agenda nacional de Riesgos con carácter multidimensional, para promover la atención integral de los temas de Seguridad Nacional mediante el desarrollo de acciones conjuntas a fin de hacer frente a riesgos y amenazas. | | | |
| Nombre del indicador | | Porcentaje de consolidación de la política en materia de seguridad cibernética y ciberdefensa (PCMJOSSN) | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Sistema de Seguridad Nacional | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | ND | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Meta 2018 |
| 2013 | NA | 12.8% | 18.3% | 20% | 100% |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición |
| El PCMJOSSN está integrado por dos variables. El indicador se obtiene al promediar los valores de cada una de las variables. | | | Porcentaje | | Anual |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2016 | | |
| PCMJCICI: Porcentaje de consolidación del marco jurídico en materia de seguridad cibernética y ciberdefensa. | | | 100% | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2016 | | |
| PFMCNICICI: Porcentaje de fortalecimiento de mecanismos de coordinación nacional e internacional para la atención de incidentes de seguridad cibernética y ciberdefensa. | | | 100% | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

| | | | | | |
|---|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|------------------------|
| Objetivo específico 2.2. | | Fortalecer la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales para contribuir tanto al mantenimiento de la Seguridad Interior como a las tareas de Defensa Exterior de la Federación. | | | |
| Nombre del indicador | | Porcentaje de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las Fuerzas Federales (PFCRFF) | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Sistema de Seguridad Nacional | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | ND | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Meta 2018 |
| 2013 | | | | | |
| ND | NA | 26.6% | 18.3% | 18.3% | 100% |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición |
| El PFCRFF está integrado por tres variables. El indicador se obtiene al promediar los valores de cada una de las variables. | | | Porcentaje | | Anual |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2016 | | |
| PCMJOAFF: Porcentaje de consolidación del marco jurídico y operativo para sustentar la actuación de las Fuerzas Federales. | | | 12.5% | | |
| Nombre de la variable 2 | | | Valor observado de la variable 2 en 2016 | | |
| PECCEFF: Porcentaje de esquemas de coordinación y cooperación entre las Fuerzas Federales. | | | 19.6% | | |
| Nombre de la variable 3 | | | Valor observado de la variable 3 en 2016 | | |
| PPFFAPFC: Porcentaje de personal de las Fuerzas Federales atendido en los Programas de Formación y Capacitación. | | | 23.0% | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

| | | | | | |
|---|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|------------------------|
| Objetivo específico 2.3. | | Contribuir al mantenimiento de un entorno internacional estable que favorezca los intereses y objetivos nacionales del Estado mexicano. | | | |
| Nombre del indicador | | Iniciativas mexicanas promovidas en foros multilaterales en materia de seguridad internacional (IMFMSI). | | | |
| Fuente de información o medio de verificación | | Comunicados de prensa emitidos por los foros multilaterales, documentos adoptados, informes reglamentarios de las reuniones e informes de los organismos. | | | |
| Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador | | ND | | | |
| Línea base | Valor observado del indicador en 2013 | Valor observado del indicador en 2014 | Valor observado del indicador en 2015 | Valor observado del indicador en 2016 | Meta 2018 |
| 2013 | | | | | |
| 29 | NA | 31 | 25 | 25 | 34 ¹ |
| Método de cálculo | | | Unidad de Medida | | Frecuencia de medición |
| Para obtener el avance porcentual anual del indicador, se divide el número de iniciativas aprobadas el año anterior inmediato; el resultado se multiplica por 1.03. | | | Número de iniciativas | | Anual |
| Nombre de la variable 1 | | | Valor observado de la variable 1 en 2016 | | |
| Iniciativas mexicanas de seguridad internacional promovidas en foros multilaterales. | | | -13.8% respecto del valor de la línea base | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

^{1/} Crecimiento de 3% anual, hasta llegar en 2018 a una cifra 16% superior a la de 2013. En 2015 se promovieron 25 iniciativas de seguridad en foros multilaterales.

V. GLOSARIO

A continuación, se presentan definiciones de términos especializados utilizados en el marco del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018. Al incorporar elementos formales de las definiciones que utilizan las distintas dependencias que forman parte del Consejo de Seguridad Nacional, este glosario pretende mostrar al lector términos que forman parte del vocabulario de la comunidad de seguridad y defensa del Estado mexicano.

AMENAZA: Acto generado por el poder de otro Estado, o por actores no estatales, que puede vulnerar de modo particularmente grave las aspiraciones, intereses y objetivos nacionales del Estado mexicano. Las amenazas pueden ser tradicionales o emergentes.

AMENAZA TRADICIONAL: Aquella evidentemente patrocinada por el Poder Nacional de un Estado, que pone en peligro, la integridad territorial, la soberanía y la independencia, pudiendo cuestionar la existencia del país afectado; generalmente se manifiesta por acciones violentas en los campos político y militar.

AMENAZA EMERGENTE: Aquella cuyas incidencias internas o externas pueden afectar la seguridad del Estado de manera coyuntural y, al mismo tiempo, a dos o más campos del Poder Nacional.

ANTAGONISMO: Todo tipo de obstáculo y/o interferencia a la Seguridad Nacional, que puede ser patrocinado por otro Poder Nacional o por agentes no estatales, o bien ser de origen natural o antropogénico, que impide o limita la consecución de las aspiraciones, intereses y objetivos nacionales. Se clasifican en riesgos y amenazas.

CIBERESPACIO: Ámbito intangible, de naturaleza global, soportado por las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC's) que es utilizado para la interacción entre individuos y entidades públicas y privadas.

DEFENSA EXTERIOR: Función permanente del Estado mexicano destinada a proteger la nación por medio de la movilización de todos los instrumentos del poder nacional, incluido el militar, para permitir la legítima defensa del país respecto a otros Estados o sujetos de derecho internacional, con el objeto de preservar su soberanía e independencia y la integridad de su territorio frente a cualquier riesgo o amenaza procedente del exterior.

DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL: Conjunto de conceptos aprobados, difundidos y aceptados que guían las conductas y comportamientos individuales y colectivos en materia de Seguridad Nacional.

FUERZAS FEDERALES: Contingente disciplinado y armado conformado por personal de las instituciones que forman

parte de la comunidad de seguridad y defensa del país: la Armada de México, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Policía Federal y la Policía Federal Ministerial. Su despliegue involucra a tres secretarías de Estado (Gobernación, Defensa Nacional, Marina – Armada de México) y a la Procuraduría General de la República, en el marco de lo dispuesto por el Ejecutivo Federal.

INTELIGENCIA ESTRATÉGICA: Conocimiento sistematizado y jerarquizado que tiene como propósito fundamental suministrar un marco de referencia evaluativo y prospectivo para la toma de decisiones orientadas a la atención integral de vulnerabilidades, riesgos y amenazas mediante la consideración del vínculo entre seguridad, defensa y desarrollo en sus tres vertientes: humana, político-militar y económico-ambiental. Ello, con el fin de anticiparse a los hechos, bien para administrar el cambio, adaptarse a él y prevenir o mitigar sus efectos oportunos o, en su caso, atender sus consecuencias.

INTELIGENCIA: Conocimiento nuevo, útil, veraz, oportuno y pertinente para la toma de decisiones y la coordinación de acciones en materia de Seguridad Nacional generado y utilizado a partir del ciclo de planeación, recolección, procesamiento, análisis, diseminación, explotación y retroalimentación de información.

INTERESES NACIONALES: Síntesis de las aspiraciones nacionales que, gestionadas por el poder político del Estado, tienen el potencial de convertirse en objetivos nacionales. Se trata de elementos constitutivos del Estado mexicano (conformados por la población, la soberanía y el territorio nacionales, así como por el orden constitucional, el gobierno y la democracia) que resultan indispensables para su consolidación y viabilidad.

OBJETIVOS NACIONALES: Síntesis de las aspiraciones e intereses nacionales que orientan la acción política del Gobierno de la República para garantizar el desarrollo nacional y proporcionar seguridad a nuestro proyecto de nación. Los objetivos nacionales pueden ser permanentes o coyunturales.

RIESGO: Antagonismo que implica una condición, interna o externa, generada por situaciones políticas, económicas, sociales o por agentes no estatales, así como por desastres de origen natural o antropogénicos, cuya evolución pudiera poner en entredicho el desarrollo nacional. Se clasifican en presión, presión dominante y factores adversos.

SEGURIDAD INTERIOR: Condición que proporciona el Estado mexicano para salvaguardar la seguridad de sus ciudadanos y el desarrollo nacional mediante el mantenimiento del Estado de derecho y la gobernabilidad democrática en todo el territorio nacional. Se trata de una función política que, al garantizar el orden constitucional y la gobernabilidad democrática, sienta las bases para el

desarrollo económico, social y cultural de nuestro país, permitiendo así el mejoramiento de las condiciones de vida de su población.

SEGURIDAD PÚBLICA: Función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGURIDAD NACIONAL: Condición necesaria que proporciona el Estado para garantizar la prevalencia de su integridad territorial, independencia, soberanía, estado de derecho, su estabilidad política, social y económica y la consecución de sus Objetivos Nacionales.

SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA: Conjunto interconectado de dependencias o entidades federales, unidades de información o inteligencia, que vincula los procesos e instrumentos que satisfacen la función de

generar inteligencia necesaria para que el Sistema de Seguridad Nacional cumpla con su misión.

SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL: Sistema integrado por las instituciones, procesos e instrumentos que la Ley de Seguridad Nacional establece con la misión expresa de preservar la integridad, la estabilidad y la permanencia del Estado mexicano, mediante la generación de políticas públicas, la toma de decisiones fundamentales y la ejecución de acciones coordinadas y dirigidas a hacer frente a las amenazas, riesgos y vulnerabilidades tendientes a dañar o poner en peligro los elementos esenciales que le dan existencia o que pueden obstaculizar el desarrollo nacional.

VULNERABILIDAD: Grado de exposición o propensión de un componente de la estructura social o natural a sufrir daño por efecto de una amenaza o peligro, de origen natural o antropogénico, o falta de resiliencia para recuperarse posteriormente. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso. Las vulnerabilidades pueden ser de índole institucional, jurídica, política o territorial.

VI. SIGLAS Y ABREVIATURAS

AGONU: Asamblea General de las Naciones Unidas.

ANR: Agenda Nacional de Riesgos.

APF: Administración Pública Federal.

CANDESTI: Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales.

CEEFA: Centro de Estudios del Ejército y la Fuerza Aérea.

CELAC: Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños.

CENFI: Centro Nacional de Fusión de Inteligencia.

CERFI: Centro Regional de Fusión de Inteligencia.

CERT-MX: Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos.

CESI: Comité Especializado en Seguridad de la Información.

CESNAV: Centro de Estudios Superiores Navales.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

CIDEFAM: Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

CISEN: Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

COLDEF: Colegio de la Defensa Nacional.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

CNS: Comisión Nacional de Seguridad.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EMP: Estado Mayor Presidencial.

ESISEN: Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional.

GANSEG: Grupos de Alto Nivel sobre Seguridad.

GCIE: Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas.

IFT: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INM: Instituto Nacional de Migración.

MINURSO: Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental.

MINUSTAH: Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití.

OMP: Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PF: Policía Federal.

PGR: Procuraduría General de la República.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PSN: Programa para la Seguridad Nacional (PSN) 2014-2018.

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional.

SEGOB: Secretaría de Gobernación.

SEMAR: Secretaría de Marina Armada de México.

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIVISO: Sistema de Vigilancia Marítima por Sonar.



SNI: Sistema Nacional de Inteligencia.

UNIFIL: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para el Líbano.



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

